

Viernes, 27 de febrero de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cáceres

ANUNCIO. Aprobación inicial de la Modificación de los Estatutos del IMAS.

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Cáceres, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de febrero de 2026, la Modificación de los artículos 19 y 20 de los Estatutos del Organismo Autónomo Municipal, Instituto Municipal de Asuntos Sociales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, se somete a información pública por plazo de treinta días hábiles, a efectos de presentación de reclamaciones y sugerencias.

La modificación de los Estatutos puede ser consultada en el Tablón de Anuncios Electrónico del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres.

Cáceres, 23 de febrero de 2026
Juan Miguel González Palacios
SECRETARIO GENERAL

